AVISO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES, ANTIOQUIA,

H A C E S A B E R:

A EDUARDO SINTÚA SINTÚA, que cuenta con el término de un (1) día, siguiente a la publicación de este **AVISO**, para comunicarse con el despacho a través del correo electrónico jcctoandes@cendoj.ramajudicial.gov.co o a los números de contacto 322 856 83 48 ó 310 422 09 72 a fin de notificarle el contenido del fallo proferido por este Despacho el 19 de los corrientes, en el cual se le amparan los derechos constitucionales en la acción de tutela que instaurara en contra de LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS y el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, con Radicado No. 05034 31 12 001 2020 00126 00.

Se fija el presente aviso en el micrositio del Juzgado en la página principal de la rama judicial.

FECHA FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN

LINES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 8:00 A.M. Y 5:00 P.M., RESPECTIVAMENTE.

Andes, 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

CLAUDIA PATRICIA IBARRA MONTOYA
SECRETARIA